



Precedentes de suscripción:
 1 peseta al mes.
 3'25 trimestre.
 Madrid y provincias. 15 año.
FUNDADOR:
 Don Julián Grimau de Urssa.

EL DEFENSOR

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

REDACCION

DIRECTORES

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
 No se devuelven los originales.

Administrador:

Don Santiago Cuenca.

ADMINISTRACION:

Juan Bravo, 62, pral.

Don Julián Grimau de Urssa y Don Eulogio Martín Higuera.

SEGOVIA 22 DE ABRIL DE 1904.

Sin alegrías y sin esperanzas.

De marcha triunfal puede calificarse la efectuada por nuestro joven Monarca por algunas provincias españolas.

La juventud inspiró en todas partes profunda simpatía y la esperanza en más prósperos destinos para España, acogió en todas partes á don Alfonso XIII como capaz de abrir nuevos horizontes al engrandecimiento de nuestra nación.

La opinión pública que vió con gusto el afán del Jefe del Estado de ponerse en contacto con su pueblo, comienza á manifestarse hostil á la visita del Rey á nuestras posesiones africanas.

Claro es que, esta visita, estaba acordada antes de hacerse público al tratado anglo-frances sobre Marruecos, pero cuando surge un acontecimiento que representa para España contratiempo de magnitud tan considerable, el Gobierno debe impedir á todo trance que el Rey visite aquellas nuestras posesiones que pondrán de manifiesto ante la vista de S. M. la triste situación á que ha quedado reducida la nación española cuyo porvenir se creyó siempre habría de radicar en la expansión de nuestras colonias africanas.

La prensa de España entera vé con malos ojos la terquedad del Presidente del Consejo y ante la última enormidad con nosotros cometida, por los gobiernos de dos naciones que de amigas se preciaban, no creemos pueda llevarse á S. M. á sancionar un despojo tanto más amargo cuanto menos justificado.

Perdidas las Colonias, cuando apenas empezábamos á reaccionar de aquel tremendo fracaso y soñábamos con compensaciones que nos hicieran resarcir de aquellas desdichas, volviendo nuestros ojos al continente africano, el convenio anglo-frances, pone término á nuestras legítimas aspiraciones y afiade una nueva y dolorosa pérdida á las

muchas que hemos sufrido durante los últimos tiempos.

Pasemos porque cuando se pone término á nuestra historia de futuras expansiones, se celebren fiestas de todas clases en honor de el Rey y que nuestro Gobierno, no trate por cuantos medios estén á su alcance de influir en las decisiones futuras de nuestros buenos amigos ingleses y franceses, pero, párecenos un poco fuerte hacer que don Alfonso visite aquellas posesiones que representan lo único que habremos de poseer en un territorio, en el cual: nuestra influencia fué grande en otros tiempos y nuestra sangre corrió en abundancia durante la última lucha que dió honor á España.

Celebrar fiestas en Ceuta y Melilla, es un verdadero sarcasmo, pues nuestro júbilo aparente contrastará de modo poderoso con la lástima que habrá de inspirar á los extraños, nuestra estremada flaqueza.

Suponemos que el buen sentido habrá de imponerse al fin y que cuando en tan poco se nos considera en el extranjero, sabremos considerarnos nosotros mismos y no hacer de nuestra desdicha una burla sangrienta y cruel.

Suframos con paciencia nuestras desgracias pero no demos motivo á que los extraños nos crean privados de todo sentimiento de decoro y de amor patrió que, si aparecen dormidos en los pechos españoles, ante la magnitud de nuestros infortunios, pueden despertar aún y hacer de la hispana tierra un pueblo digno de su pasada historia.

Lamentamos pues la obstinación del señor Maura y esperamos reflexione acerca del desairado papel que habremos de hacer en lo futuro en aquellos territorios que habría de visitar el Monarca, no con satisfacción sino con la pena que produce el asomarse á aquello que soñamos ser nuestro y por artes de la diplomacia y nuestra impotencia aparece ser de otros.

La opinión pública reacciona y aún quedan en nuestra patria sentimientos

de dignidad para lamentar el desairado papel que haríamos celebrando fiestas en las costas africanas en los actuales momentos.

Penoso es lo que ha ocurrido con nuestros derechos, más angustioso sería el sancionar un despojo que nos roba alegrías del presente y esperanzas del porvenir.

DATOS PARA LA HISTORIA DE SEGOVIA

FUNDACIÓN DE LA CASA DE MONEDA

(Continuación).

E otrosi por esta dicha mi carta o por el dicho traslado signado como dicho es mando e doi poder cumplido a vos el dicho Juan de Murillo mi thesorero para que podades nombrar e nombredes doscientos y cinquenta obreros e monederos para que labren las monedas de oro y plata y vellón que Yo e mandado e mandare labrar en la dicha mi casa de la moneda y que sean los ciento y cinquenta obreros y los ciento monederos e que los posades nombrar e nombredes de qualesquier vecinos e moradores de cualquier ciudades, vilas e lugares de los dichos mis reinos e señorios dondes vos entendieredes e de aquellos que entendieredes que cumprien a mi servicio con tanto que no sean de los vecinos e moradores de la dicha ciudad de Segovia y su tierra. Pero es mi merced que si algunos de los que vos así nombrades obreros e monederos de fuera de la dicha ciudad de Segovia y su tierra se quisieren venir á vivir e morar á la dicha ciudad que por eso no pierdan los dichos oficios mas que los que puedan haber ó tener y dequí adelante es mi merced y mando que los dichos monederos y obreros e los otros oficiales de la dicha mi casa de la moneda puedan y tengan sus Alcaldes y Alguaciles y otros oficiales e juradicion sobresi segun y en la forma e manera que lo acostubraron tener e tuvieron los monederos y obreros e oficiales de la

casa de la moneda de la ciudad de Vurgos.

E otrosi quiero y es mi merced e deliberada voluntad que las personas que vos así nombrades por monederos y obreros de la dicha mi casa de la moneda de la dicha ciudad de Segovia hayan y gocen e les sean guardadas todas las honrras gracias e mercedes franquegas e libertades y exenciones y prerrogativas e preeminencias e dignidades e jurisdiccion e inmunidades e todas las otras cossas e cada una de ellas que se guardaron y fueron guardados y de que gozaron y gozaron y debieron gozar los monederos y obreros que fueron y son de la dicha casa de la moneda de la dicha ciudad de Segovia y segun y por la forma y manera que en los previlexios y cartas y sobrecartas que el dicho Señor Rey mi señor padre e los otros Reyes ende Yo vengo les mandaron dar escontentido ese contiene e que gocen y puedan gozar los dichos monederos e obreros e oficiales de la dicha mi casa de la moneda de la dicha ciudad de Segovia de de las dichas franquegas e mercedes e grandegas y exenciones e libertades e de las otras cossas sobre dichas le sean guardadas no envargante las leyes y hordenanças que el dicho señor Rey mi señor e mi padre figo e ordeno á petición de los Procuradores de las ciudades e villas de sus reinos la una en que se contiene que los obreros e monederos e otros oficiales que fueren nombrados de las dichas mis casas de moneda non sean de los pecheros mayores salvo de estos medianes e menores y la otra en que dice que los obreros e monederos e otros oficiales que fueren de las dichas casas de moneda donde fuere laltal cassa de moneda e que de otra guisa no puedan ser nombrados por tales oficiales de las dichas mis cassas de moneda ni gocen de las exenciones y franquegas y prerrogativas ni los privilegios á los dichos oficiales dados contenidos ni á otro cua-

Folleton de EL DEFENSOR (2)

Rinconete y Cortadillo.

POR

MIGUEL CERVANTES

miense en ello; pero habiéndome un día aficionado más al dinero de las bulas que á las mismas bulas, me abracé con un talego, y di conmigo y con él en Madrid, donde con las comodidades que allí de ordinario se ofrecen, en pocos dias saqué las entrañas al talego, y le dejé con más dobleces que pañuelo de desposado: vino el que tenía á cargo el dinero tras mí, prendieronme, tuve poco favor, aunque viendo aquellos señores mi poca edad se contentaron con que me arrimasen al al-davilla, y me mosqueasen las espaldas por un rato, y con que saliese desterrado por cuatro años de la corte: tuve paciencia, encogí los hombros, sufrí la tanda y mosqueo, y salí á

cumplir mi destierro con tanta priesa, que no tuve lugar de buscar cabalgaduras: tomé de mis alhajas las que pude y las que me parecieron más necesarias, y entre ellas saqué estos naipes (y á este tiempo descubrió los que se han dicho, que en el cuello traian), con los cuales he ganado mi vida por los mesones y ventas que hay desde Madrid aquí, jugando á la veintiuna; y aunque vuesa merced los ve tan astrosos y maltratados, usan de una maravillosa virtud con quien los entiende, que no alzaré que no quede un as debajo, y si vuesa merced es versado en este juego, verá cuanta ventaja lleva el que sabe que tiene un as á la primera carta, que le puede servir de un punto y de once; que con esta ventaja, siendo la veintiuna envidada, el dinero se queda en casa; fuera desto aprendí de un cocinero de un embajador ciertas tretas de quinolas y del parar, á quien tambien llaman el andaboba; que así como vuesa merced se puede examinar en la corte de sus antiparas, así puedo yo ser maestro en la ciencia villanesca; con esto voy seguro de no morir de hambre, porque aunque llegue á un cortijo, hay quien quiera pasar tiempo jugando un rato, y desto hemos de hacer luego la experiencia los dos; armemos la red, y veamos

si cae algun pájaro destes arrieros que aquí hay, quiero decir, que juguemos los dos á la veintiuna como si fuere de veras, que si alguno quisiere ser tercero, el será el primero que deje la pecunia. Sea en buen hora, dijo el otro, y en merced muy grande tengo lo que vuesa merced me ha hecho en darme cuenta de su vida, con que me ha obligado á que yo no le encubra la maia, que diciéndola mas breve, es ésta: Yo nací en el Pedroso, lugar puesto entre Salamanca y Medina del Campo: mi padre es saastre, enseñome su oficio, y de corte de tijera con mi buen ingenio salté á cortar bolsas: enfadome la vida estrecha de la aldea y el desamorado trato de mi madrastra: dejé mi pueblo, vine á Toledo á ejercitar mi oficio, y en él he hecho maravillas; porque no pende relicario de toca, ni hay faltriquera tan escondida, que mis dedos no visiten, ni mis tijeras no corten, aunque le estén guardando con los ojos de Argos; y en cuatro meses que estuve en aquella ciudad, nunca fui cogido entr puertas, ni sobrepantado ni corrido de cochete, ni sopado de ningún cañuto; bien es verdad que baura ocho dias que una espía dobla dio noticia de mi habilidad al corregidor, el cual allegado á mi buenas artes quisiera verme; mas yo

que por ser humilde no quiero tratar con personas tan graves, procuré de no verme con él, y así salí de la ciudad con tanta priesa, que no tuve lugar de acomodarme de cabalgaduras, ni blancas, ni de algún coche de retorno, ó por lo menos de un carro. Eso se borre, dijo Rincon, y pues ya nos conocemos no hay para qué aquezas grandezas ni altiveces: confesemos llanamente que no tenemos blanca ni aún zapatos. Sea así, respondió Diego Cortado (que así dijo el menor que se llamaba), y pues nuestra admistad, como vuesa merced, señor Rincon, ha dicho ha de ser perpetua, comencémosla con santas y loables ceremonias; y levantándose Diego Cortado abrazó á Rincon, y Rincon á él tierna y estrechamente, y luego se pusieron á jugar á la veintiuna con los ya referidos naipes, limpios de polvo y de paja, mas no de grasa y malicia; y á pocas manos alzaba tan bien por el as Cortado, como Rincon su maestro. Sañó en esto un arriero á refrescarse al portai, y pidió que quería hacer terció: acogióronle de buena gana, y en menos de media hora le ganaron doce reales y veinte y dos maravedes, que fué darle doce lanzadas y veinte y dos mil pesadumbres: y creyendo el arriero, que por ser muchachos no se lo de-

lesquier leyes que hordenezcan que contra lo sussodicho oblan en qualquier manera que Yo por la presente de mi propio muttu e cierta ciencia e poderio real absuelto de que quiero usar e uso en esta parte la revoco e anulo e doy por ninguna e de ningun valor en cuanto de esto atañen e atañen pueden e quiero e mando y es mi merced y voluntad que las tales leyes y hordenangas y estatutos no se entiendan ni es-tiendan contra los dichos monederos é obreros e oficiales de la dicha mi casa de moneda de la dicha ciudad de Segovia ni contra alguno de ellos agora ni de aqui adelante mas que sean apartados y eximidos de las dichas leyes e hordenangas e estatutos y que aquellos no hayan ni puedan haber efecto ni rigor alguno contra ellos ni ellos ni alguno de ellos puedan ser ni sean apremiados ni contribuidos á los guardas ni cumplir.

(Se continuará).

EL CACIQUISMO.

Fruto de dolorosa experiencia es la afirmación de que tan perturbador elemento de la vida nacional invade, no solo la esfera propiamente llamada política si que también, y con más nocivo influjo, la judicial pretendiendo envolver en el negro manto de la impureza esa augusta función social que tiene como objetivo único restablecer el derecho perturbado, dando á cada uno lo que es suyo.

Es frecuente ver en esta desdichada España, cómo se intenta que los funcionarios judiciales se conviertan en serviles instrumentos de caciquiles manejos, haciendo de la facultad de determinar los sagrados derechos ajenos confiados á su salvaguardia, de la elevada potestad de juzgar, arma terrible de progreso en las insanas ambiciones de esos intrigantes de oficio, cuya inmensa mayoría acude á refugiarse en la política, ganosa de un renombre que jamás hubiera logrado por la asidua labor, por el trabajo diario, penoso sí, pero que honra y ennoblece.

Y es de observar cómo los procesos criminales se quieren utilizar en determinadas épocas como amenaza seria acerca de hombres sanos y fuertes cuya rectitud de conciencia sirve de formidable dique á las cónicas pretensiones del odioso y odiado, pero temido, cacique: cómo desearía este que los negocios civiles se fallaran en tal ó cual sentido, según conviene á sus arteros propósitos y, en suma, que los sublimes principios de la justicia se vulneren y conculquen con tanta sobra de osadía como falta de habilidad al pretender ocultar con las tranquilas, más ó menos sutiles é ingeniosas del sofisma jurídico, las enormes decisiones del juzgador....

No se nos oculta que ese mal social exige en su remedio el tiempo preciso para que los infelices sometidos al ominoso yugo del cacique se emancipen de él con la noble altivez que es engendrada por la plena conciencia del derecho inherente á la personalidad; más si es indispensable aplicar con urgencia á esa cancerosa llaga el más enérgico cauterio, para evitar que avance en su marcha corruptora.

Protestemos con entereza contra ese abominable movimiento de regresión á los tiempos del feudalismo é inspirándonos en el bíblico ejemplo tengamos el valor cívico suficiente para expulsar del templo santo de la Diosa Themis á los indignos mercaderes de la justicia.

X.

SOCIALES.

II

LA INSTRUCCIÓN OBRERA.

Una de las cosas que hoy más preocupan á la sociedad es la evolución tan rápida que en poco tiempo ha sufrido la clase obrera.

Volvamos la vista atrás; contémpenos la sociedad de hace diez años y veremos la enorme diferencia que existe del obrero de entonces, al de ahora.

Antes, sólo como máquinas se les conside-

raba; mientras que hoy, si no se les da lo que en realidad les corresponde, tienen al menos los derechos que todo ciudadano rico ó pobre debe tener; derechos que por desgracia los más, no saben hacer uso de ellos, y sobre todo el obrero del campo, que generalmente es más ignorante; por eso se da el triste caso, en los pueblos sobre todo, cuando llega la ocasión de elegir sus representantes que impere el caciquismo, el dinero y otros mil y mil resortes y casi nada ó nada las ideas; es decir que tenemos representantes en el Congreso, Diputaciones y Ayuntamientos, que no lo son del país. ¿Y por que ocurre esto? Porque aún no tenemos la cultura que en el siglo XX debiera tener; por que aunque nos sonroje el confesarlo, las dos terceras partes de los españoles son analfabetos.

El día que, cual sucede en otras naciones, el obrero esté más educado, sabrá hacer buen uso de los derechos que le confieren y aquel día la tan careada regeneración será un hecho y el obrero mejorará en su posición.

Entonces el cacique no se le impondrá, el dinero que para sobornarle le ofrezcan, le rechazará con dignidad y por consiguiente los diputados que la nación tenga, serán los verdaderos y genuinos representantes de ella; y siendo así, ésta, como consecuencia inmediata saldrá de la innación en que se encuentra; puesto que esos diputados, que ostentarán su acta con orgullo, defenderán con más calor, al distrito que representen.

¿Qué interés se vá á tomar un diputado por servir á su distrito, cuya acta le costó el dinero? Ninguno.

Alguno conozco yo que está en esas condiciones; ahora los pueblos se quejan de lo poco que por el distrito hace y aún á mi parecer, hace demás, puesto que según decía Sancho «i buenas ínsulas tengo....»

En todas ó ca i todas las naciones, ya no hay pueblo por donde no pase siquiera una carretera; en España por desgracia la inmensa mayoría de ellos, no la tienen y su locomoción es la misma que en los tiempos primitivos.

Así como la industria no avanza, la agricultura no produce y así es como en fin el obrero está sin pan.

Hace poco se presentó un proyecto aceptable, sobre caminos vecinales, pues por que es bueno, en proyecto se quedará ¿porqué? por los representantes que tenemos, los cuales en vez de votar un crédito para ello, votaron en cambio el enorme de Marina que para nada nos sirve.

Si ese proyecto á su debido tiempo se hubiera llevado á efecto, la crisis tan grande de hamore por que España ha atravesado y atraviesa se habría remediado en un año; pero este es el país de los desaciertos.

Los obreros de las grandes poblaciones, consiguieron mejorar en mucho su situación. ¿Porqué? por que su unión fué un hecho y la Unión es la fuerza.

Unámonos pues todos los que á nuestra patria amamos y de esa unión resurgirá, la desaparición de esa plaga de caciques, que tan perdida la tienen; pongamos cada uno nuestro granito de arena, ilustremos al trabajador, mejor dicho el labrador y este nos ayudará á conseguir lo que tanto ansía.

ENRIQUE GRIMAU DE MAURO.

MÉDICOS TITULARES.

Copiamos del *Heraldo*:

«Como estaba anunciado hoy, á las once de la mañana, se han reunido en Asamblea, en el Consejo de Médicos de Madrid, los representantes de los distritos de la provincia, bajo la presidencia del delegado provincial, doctor Fernández Sánchez, para dar cumplimiento á lo que disponen las circulares de las Juntas de gobierno y patronato de los médicos titulares de España.

En la Asamblea reinó gran entusiasmo y la más franca cordialidad entre los allí reunidos, sin que haya habido que lamentar el menor incidente desagradable.

De los médicos de Madrid solamente han acudido seis distritos, representando, el que más, cuatro médicos. La recaudación de las cuotas de los distritos rurales ha quedado hecha en su totalidad.

El señor Montales hizo uso de la palabra, preguntando la causa á que obedecía el retraimiento de los médicos de Beneficencia muni-

cipal de Madrid, de los cuales no había acudido ninguno á la Asamblea.

Según se dice, el alejamiento obedece á las gestiones hechas en tal sentido por la autoridad municipal, no resultando verosímil que Corporación tan respetable deje de unirse á sus compañeros, obedeciendo á influencias extrañas que, por otra parte, no pueden ni deben oponerse en modo alguno á lo que el Real decreto del señor Maura dispone respecto al particular.

Aunque en la Asamblea no se comentó en sentido desfavorable para los individuos pertenecientes á la Beneficencia municipal de Madrid su retraimiento, es de lamentar la falta de energía con que han precedido, siendo así que los primeros perjudicados por su debilidad han de ser ellos mismos.

A propuesta del presidente, la Asamblea acordó que constara en el acta la extrañeza con que se había visto la abstención de sus compañeros, y asimismo quedó acordado que se interesase de la Junta de patronato que investigase las causas que podían haber ocasionado esta falta de solidaridad.

Los allí reunidos resolvieron también enviar un telegrama al presidente del Consejo protestando del atentado de que ha sido víctima y deseando su pronto restablecimiento.

Este telegrama obtuvo inmediata y satisfactoria contestación por parte del señor Maura.

Otro de los acuerdos adoptados fué el de dirigir una entusiasta comunicación á don José Canalejas, como presidente de la Junta de gobierno y patronato, y otras á los señores que componen la misma, haciendo presente en ambas la gratitud de los médicos titulares de España por la benéfica y patriótica labor realizada por sus ilustres protectores.

La Asamblea terminó después de la una de la tarde.

Para formarse idea de la importancia que el acto de hoy ha tenido basta hacer constar que en las reuniones verificadas en todas las provincias, y por diversos conceptos, los médicos titulares de España han producido un ingreso en el Tesoro público de más de un millón, de cuya suma, 20.000 duros, por lo menos, han sido invertidos en el papel sellado correspondiente á las instancias y documentos presentados á las Juntas provinciales respectivas.

Otro de los detalles que confirman nuestro aserto es el hecho de que las mayores eminencias médicas de España hayan solicitado su inclusión en el Cuerpo de médicos titulares.

Admiración profunda causa haber visto en toda España reproducido este entusiasmo lo cual prueba la unión y solidaridad que existe entre la ilustrada y respetable clase de médica con la cual han conseguido grandes triunfos y obtendrán en plazo no lejano colocarse en el alto lugar social que de derecho les corresponde.

Son muchas las juntas de sección nuevamente creadas y de esperar es no quede ningún partido en breve tiempo sin constituirse, aun cuando algunos discolos y malos compañeros con sus perniciosos consejos y difamantes escritos pretendan mermar los prestigios de tan poderosa asociación en nombre de la que con suma complacencia hemos visto que el señor Almarza ha dirigido al señor Ministro de la Gobernación, el telegrama siguiente:

«En nombre de los titulares todo, ruego á V. E. signifique al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros nuestra más enérgica protesta, por el inicuo atentado de que ha sido víctima, y nuestro deseo de que la herida sufrida por dicho señor no tenga consecuencia alguna para bien de todos.»

Siga adelante tan noble como sufrida clase por ese camino, que nosotros también estamos dispuestos á apoyarla en cuantos casos nuestra ayuda necesite, poniendo desde este instante esta sección del periódico á su disposición.

DIPUTACION PROVINCIAL

No se reunió ayer para celebrar las sesiones del periodo semestral. ¿Por qué? Porque algunos diputados conservadores anteponen sus miras particulares á los intereses de la Provincia.

Lo principal para ellos es satisfacer el amor propio, la vanidad ó la ambición de ocupar determinados cargos, aunque tal pretensión pugne con los preceptos legales.

A las ocho de la noche, hora señalada para la sesión, se hallaban en el palacio de la Diputación diez diputados provinciales, los señores don Pedro Romero Becerril, don Braulio Hernández, don Julio de la Torre, don Lope de la Calle, don Enrique Gil Asenjo, don Atilano González Ligerero, don Higinio Arribas, don Atilano Esteban, don Hermenegildo de la Fuente y don Francisco de Diego, los demás,

en su mayor parte, se encontraban en el Gobierno civil, resolviendo el árduo problema de satisfacer deseos, incompatibles en esta sesión con la observancia de la ley.

Poco después de la hora indicada, llegaron tres ó cuatro diputados más, alguno de los cuales era portador del aviso, ruego ó mandato de que, los que se dicen ministeriales, acudieran al Gobierno civil. Aunque con repugnancia así lo hicieron los señores Gil Asenjo, Esteban, Arribas, La Fuente y Ramírez, que fué el emisario, permaneciendo en la Diputación los restantes nombrados.

A poco de llegar los llamados al Gobierno civil, se presentó en la Diputación el señor Gobernador, acompañado del señor Bermejo.

Próximamente á las nueve, los posesionados de las habitaciones del Gobierno, tuvieron la amable atención de participar á los que esperaban con el señor Gobernador, que no se molestarán más, porque no podían ir á la sesión, en vista de lo cual el señor Gobernador anunció que convocaría nuevamente la Diputación para el día 30 del actual á las siete de la tarde.

De modo, que habiendo concurrido todos los diputados, excepto uno, el señor Iglesias, no se celebró sesión por falta de número de diputados en el local, y por sobra de ellos en el Gobierno civil.

Las causas de esta conducta quedan apuntadas al principio pero bueno es determinarlas en concreto.

Don Esteban Rey, que ayer mismo fué proclamado diputado en elección parcial por Santa María de Nieva, pretende ser elegido por cuarta vez Presidente de la Corporación, lo cual era y será legalmente imposible, porque ese nombramiento debe hacerse en la primera sesión en la que no puede ser aprobada el acta del señor Rey, porque ha de someterse primero al dictamen de la comisión permanente de actas y á los trámites legales, aún prescindiendo de la protesta formulada contra aquella.

Por otra parte, el artículo 45 de la ley provincial exige que las actas se presenten ocho días antes de aquel en que deba celebrarse la apertura de sesiones, y el acta del señor Rey á las tres de la tarde, según nos dicen, no se había extendido aún. Se precisaba pues disimular todas esas infracciones legales, posponiendo los intereses de la Provincia, la comodidad de los diputados residentes fuera de la Capital, á las satisfacciones personales; la Diputación dejó de cumplir el mandato legal no reuniéndose el día 21 del actual.

No es nuestro propósito producir á nadie la menor mortificación, pero consideramos un deber imprescindible levantar acta de los hechos que ocurren en la Diputación provincial en esta etapa del Gobierno, más que conservadora maurista, y en los tiempos en que parece que las facultades de la autoridad, se aplican ante todo y sobre todo á la complacencia de los amigos preferidos y predilectos, para quienes es secundario todo cuanto no signifique en ellos preponderancia y abuso del poder en provecho propio.

El viaje del Rey.

En Palma.

El Giralda salió de Mahon después de las cinco de la mañana.

La gente afluye á los muelles y todos los balcones y tribunas están llenos, especialmente de señoras.

El Giralda quedó fondeado en el sitio donde se detuvo el Río de la Plata.

El Lepanto y el Cisneros fondearon á mayor distancia.

El Monarca embarcó en la falua de vapor del Numancia, dirigiéndose al puerto acompañado de los Ministros y demas séquito.

Don Alfonso iba de pie en la popa de la lancha, vestido de almirante.

En el Club de Regatas aguardaban las Autoridades, las Corporaciones y los Alumnos del Instituto y de la Escuela de Artes é Industrias con sus respectivos estandartes.

Al llegar la lancha al desembarcadero del Club resonó un gran aplauso.

El Rey ocupó un coche acompañándole el señor Maura y el Alcalde.

Se dieron muchos vivas al Rey.

La comitiva se dirigió á la Diputación en cuyo zaguán se había dispuesto un altar. Allí aguardaban la llegada del Rey, el Obispo y el Clero Catedral.

Don Alfonso después de la adoración del *Lignum Crucis* signió á pie bajo el palio hasta la Catedral donde se cantó un *Tedeum*.

Desde la Catedral y entre delirantes aclamaciones se dirigió don Alfonso á la Capitanía general donde se verificó la recepción.

El salon donde se ha levantado el trono está adornado con soberbios tapices.

Han desfilado ante el Monarca todas las personalidades más salientes de la capital.

A las siete de la tarde, en el muelle frente al edificio de la Lonja S. M. se embarcó en la lancha para ir al Giralda á comer.

A las nueve y media regresó el Rey á tierra dirigiéndose al Círculo militar donde permaneció largo rato.

Desde el Círculo S. M. se trasladó al centro Mallorquín. Esta sociedad á la que pertenece toda la aristocracia de Palma está lujosamente instalada. Asistieron infinidad de damas.

El Monarca recorrió los salones conversando con varias personas y se retiró á las once de la noche, sin aceptar el lunch que se le había dispuesto, embarcándose para trasladarse al Giralda.

Las calles estan llenas de gente, admirando la multitud, las artísticas iluminaciones que dan un aspecto fantástico á la Ciudad.

Los barcos ingleses encendieron sus reflectores hasta las once de la noche.

DESDE SANTA MARIA DE NIEVA.

Hoy se ha reunido la Junta general de escrutinio presidida por el magistrado de esa Audiencia don Buenaventura Tamarón, con objeto de proclamar diputado provincial al que hubiese obtenido mayor número de votos en la elección parcial que se verificó el domingo 17 del corriente, y en la que, aspiraban á ser reelegidos, don Esteban Rey Roldán (adicto) y don Rafael Rey González (liberal-demócrata) quedando proclamado el primero, con la protesta del señor Rey (don Rafael) de que no se le debían computar los votos obtenidos á su contrario en todo el distrito, por haber ejercido el cargo de Presidente de la Diputación hasta diez y siete días antes de la elección, protesta legal y justa que es de creer prevalezca.

La elección ha sido muy reñida y no cabe duda que en ella ha obtenido un triunfo grandísimo el candidato demócrata puesto que, en la mayoría de los pueblos, ha sacado mayor número de votos que la vez anterior, y en los restantes se ha notado un gran retraimiento; triunfo mayor, si se tiene en cuenta que el victorioso ha hecho uso de todos los resortes electorales, de los cuales necesita valerse el caciquismo de este distrito para hacer prevalecer sus caprichos y burlar las leyes, cooperando también á tal victoria el apoyo de ciertos personajes mal llamados liberales.

Un aplauso al señor Rey González que se ha sacrificado, sólo porque sea respetada y cumplida la Ley, con el convencimiento completo de que iba á la derrota, y un ruego, él de que continúe haciendo lo mismo en todos los asuntos concernientes al distrito, para lograr estirpar en él la plaga social del caciquismo.

EL CORRESPONSAL.

Santa Maria de Nieva 21 Abril de 1904.

Sección de noticias.

En la Catedral

Esta mañana á las diez y media se han celebrado solemnes honras fúnebres por el alma de la Reina doña Isabel II, habiendo asistido las autoridades y comisiones oficiales de todos los centros y corporaciones tanto civiles como militares.

Alumbrado público.

Todas las noches á las doce, por los empleados de «La Electricista» se apagan mas del cincuenta por ciento de los focos del alumbrado público, quedando en muchos espacios completamente á oscuras, lo cual puede favorecer la fuga de personas de mal vivir y perjudica en grande escala al transeunte.

Trasladamos la queja á quien corresponda, con el fin de que corrija tamaña abusos.

Mujer herida.

A las nueve de la noche de ayer un individuo que habita en la calle de San Francisco, hirió en una mano á una mujer, en cuya compañía vive, de cuya herida fué curada en la casa de Socorro que calificada de pronóstico leve.

Bronca de mujeres en el Azoguejo.

A las ocho de la mañana de hoy, dos mujeres promovieron un fuerte escándalo en la plaza del Azoguejo, golpeándose mutuamente.

Dichas mujeres dijeron llamarse Máxima Muñoz, casada y vecina del pueblo de La Lasterilla, y Baldomera García Canelles, también casada y residente en esta Ciudad, plaza de San Lorenzo.

La primera resultó con una herida en la re-

gión frontal, calificada de leve y la segunda con una ligera contusión en la cabeza.

Intervinieron para apaciguar el escándalo los agentes de Vigilancia, Longino Hernández, José Vallinas y el cabo de guardia municipal, Martín de Martínez.

Se han presentado en la Alcaldía dos denuncias por pastoreo en las alamedas Municipales.

Ha fallecido en Madrid, la hermana del Alguacil del Juzgado de primera instancia don Severiano Coto, á quien por tan triste motivo enviamos nuestro sentido pésame.

Paralización de la administración de Justicia en Segovia.

El Diario de Avisos de ayer publica un suelto en el que se hace constar que los abogados señores Cano y Gómez, disienten de la opinión de los demás Abogados de esta Capital en el asunto que venimos tratando con el epigrafe que precede.

Ese desentimiento del señor Cano le conocen todos los Abogados desde Noviembre anterior, en cuyo mes, se celebraron reuniones y se tomaron acuerdos, prescindiendo del señor Cano por creerle concausante, con razón ó sin ella de los motivos de protesta contra los procedimientos seguidos en el Juzgado de primera Instancia del partido.

En cuanto al señor Gómez, no estamos conformes con la afirmación del Diario, porque dicho señor es uno de los que hace tres años iniciaron esas protestas.

Al presente, según confesión propia, que á todos los Abogados consta, el señor Gómez ha sometido su criterio, su opinión y sus resoluciones á lo que diga y haga el señor Cano.

Queda pues este señor único conforme con los procedimientos judiciales.

Todo se aclarará con el tiempo.

Hemos tenido el gusto de saludar en Segovia, al ilustrado médico de Gallegos, nuestro antiguo amigo don Gaspar Pérez.

Hoy ha sido conducido á la última morada el que fué en vida Alguacil del Juzgado de primera instancia don León Martín Mateo.

Asistieron á la conducción del cadáver, Abogados, Escribanos y Procuradores.

Descanse en paz.

Matrimonio oarlñoso.

Anoche riñeron en el barrio de San Millán un matrimonio, resultando el marido con cuatro heridas en la cabeza y una mordedura en el labio inferior.

Juzgado de primera Instancia.

Hoy se ha celebrado un juicio verbal en apelación, procedente del Juzgado Municipal de Fuentesmilanes. Hablaron en nombre del apelante y como acompañante de éste el Abogado don Valentín Fuentes y del apelado el Procurador don Román Huertas.

Se encuentra en esta población don Atilano González Ligero, diputado provincial por el distrito de Sepúlveda y buen amigo nuestro.

Después de asistir á las sesiones del Congreso de Arquitectos, hoy ha llegado á Segovia en el tren rápido, el Arquitecto provincial y buen amigo nuestro D. Felipe de Sala.

Se encuentra repuesto de la indisposición que le ha retenido en cama durante unos días, nuestro buen amigo el catedrático de matemáticas de este Instituto don Domingo Saenz y Barés.

Lo celebramos.

Han llegado á Segovia después de pasar en Valladolid algunos días las señoritas de Redondo y Moreno.

Con objeto de pasar unos días al lado de su señor padre nuestro querido amigo don Idefonso Rebollo, se encuentra en esta Capital su hijo don Gabriel acompañado de su distinguida esposa.

Por el Jefe de la Guardia Municipal, se ha presentado una denuncia, á la vendedora Bernarda Martín por vender un kilo de naranjas jas con 130 gramos de peso.

El día 30 de los corrientes debutará en el Teatro Miñón de esta Ciudad la excelente compañía que dirige el señor Montijano, poniendo en escena *Mariucha*; del ilustre Pérez Galdós.

Multa.

Por el Gobierno Civil se ha impuesto una multa de 15 pesetas, á un posadero de las afueras de esta Capital, por no dar nota detallada de las personas que en su casa pernoctan.

Casa de socorro

Anoche á las siete y media, fué curado Mauricio Ortiz Vega, de 43 años que vive en la calle de San Roque número 1, de varias heridas en la cabeza, una de dos centímetros, y las demás de uno, no interesando mas que la piel y tegido celular, y otra herida en el mentón, producida las primeras por palo ó instrumento parecido, y la última por mordedura.

Según manifestó el lesionado, se las había producido su mujer en riña.

Las heridas fueron calificadas, de pronóstico reservado.

—A las 8 1/2 de la mañana de hoy, fué también curada Máxima Muñoz, de 34 años y Baldomera García de 44, la primera con una herida en la región occipito-frontal del lado derecho de un centímetro de longitud y otra en la región posterior del cráneo; y la otra con un traumatismo en la cabeza y condolidos los costados, pero sin lesión alguna. Después de curadas fueron trasladadas á su domicilio.

Se ha presentado en la Alcaldía, por un cazador, una Zorra muerta, á fin de cobrar el impuesto por caza de animales dañinos.

Se ha recibido en este Instituto general y técnico, el título de Bachiller de don Bernardo Betegón Herranz.

Ha embarcado con rumbo á México, el elocuente orador sagrado de Zacatecas, nuestro querido amigo don Mariano del P. Balleteros.

Le deseamos feliz viaje, y que se cumplan sus deseos de volver pronto á España, donde deja tan gratos recuerdos.

El buen criterio de nuestros lectores, habrá dispensado la redundancia que en la conferencia telefónica de ayer cometimos, por la precipitación con que se compone esta sección del periódico.

Hemos tenido el gusto de saludar hoy en esta capital, á nuestro querido amigo el consecuente demócrata don J. Vicente Cantos Figuerola, Registrador de la Propiedad del partido.

Estación meteorológica de Segovia.

Observaciones del día 22 de Abril, de 1904 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	680'50
Temperatura del aire	8'7
Id. máxima al sol del día anterior	21'0
Id. id. á la sombra	11'0
Id. mínima noche última	3'7
Viento, dirección	NE
Fuerza aproximada	Calma
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	0'00
Estado del cielo	cubierto.

JARABE BAL AMIGO CON HEROINA DE LLOVET

Premiado con medalla de oro
Medicamento eficaz en las toses, bronquitis, afecciones catarrales y tos ferina.
Precio. 3 pesetas frasco.
Farmacia, Escuderos, 4

Información mercantil.

Segovia.

Trigo á 49 reales fanega en paneras.
Centeno á 38 id id.

Valladolid.

Almacenes del Canal.
La entrada ha sido de 66 fanegas de trigo, pagándose á 49'50 reales, cada una.
Tendencia sostenida.
Almacenes del arco del Ladrillo.
Han entrado 50 fanegas de trigo superior á 49'50 reales las 94 libras.
La tendencia es floja,
Tiempo lluvioso

Corresponsal.

Peñañel.

Hoy entraron en este mercado 800 fanegas de trigo, que se pagaron á 48 y 48'50 reales las 94 libras.
El tiempo nublado.

Corresponsal.

Salamanca.

En el Mercado de esta plaza se vende el trigo detall á 48'50 reales.
En el Mercado de Teares entraron 60 fanegas y en el de Chamberí 120
En ambos mercados se cotizó á 48'50 y 48'75 reales las 94 libras.

Corresponsal.

Medina del Campo.

Trigo á 48'50 y 49 reales la fanega.
La tendencia sostenida, el tiempo variable los sembrados buenos.

Corresponsal.

Arévalo.

En el mercado de hoy entraron pocas fanegas de trigo que se cedieron á 48'50 reales: Tendencia sostenida.

Corresponsal.

Barcelona

Se acentúa la flogedad y el retraimiento notándose gran escasez de compradores.
Se vendió trigo de Arévalo á 49'50 reales las 94 libras.

Llegaron 30 vagones de dicho grano

Corresponsal.

Agullafuente.

Trigo, de 45 á 46 reales fanega.
Centeno, á 35 id. id.
Cebada, á 30 id. id.
Algarrobas, á 38 id. id.
Avena, á 24 id. id.
Garbanzos, de 100 á 160 id. id.
Lanas, no hay precios,
Patatas, á 8 reales arroba.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Stos. Jorge mártir patrón del principado de Cataluña y Adalberto obispo y Santa Victoria virgen y mártir

Conferencia telefónica.

Madrid, 6 tarde.

El viaje del Rey.

En Palma.—Concesión al Ayuntamiento.

S. M. el Rey desembarcó esta mañana y después de recorrer el bosque de Ber se le cedió al Ayuntamiento de Palma, poniéndole únicamente como condición la de que cierre el polvorín situado en aquel punto, con una berja.

El fuerte de Rauderrosa.

Después de recorrer el parque del Ber, S. M. visitó la fortaleza de Rauderrosa, examinando detenidamente y quedando muy complacido del estado de las baterías.

Banquete á bordo del Giralda.

Don Alfonso ha obsequiado esta mañana, á bordo de su yate, á los marinos de los buques extranjeros sitos en el puerto.

A la derecha del Monarca se sentó el Almirante de la escuadra inglesa.

Por el Rey y por el Almirante se pronunciaron elocuentes brindis por la prosperidad de Inglaterra y España.

Lagartijo y Algabeño.

Los matadores heridos en la corrida de ayer tarde continúan mejorando.

Al Algabeño se le ha levantado hoy el apósito.

Formalito y el Valerito.

También han mejorado de sus heridas el picador Formalito y el sobresaliente Valerito. Este último ha ido á visitar esta mañana al Algabeño.

En el Hospital Provincial.

El juzgado continua trabajando activamente en el sumario abierto con motivo de la muerte del demente, al que se le encontró al hacerle la autopsia cuatro costillas rotas.

Los empleados del citado Establecimiento no se esplican como pudo romperse las costillas, pues ellos se limitaron á ponerle la camisa de fuerza.

Los socialistas contra la guerra ruso-japonesa.

Telegramas de Zandre, dicen que los socialistas de Tokio, en sus periódicos, protestan contra la guerra, asegurando que no consentirán que sus hijos vayan al campo de batalla porque consideran que la guerra es un mal.

La Reina Amella

Dicen de Badajoz que hoy ha pasado por aquella capital la Reina Amella con dirección á Portugal.

Los Estados Unidos y la guerra.

El Embajador de los Estados Unidos en Rusia, ha manifestado que intervendrá en nombre de su gobierno para que en plazo muy breve termine la guerra ruso-japonesa.

Japoneses replegándose.

Los japoneses en Port Arthur se han replegado á las montañas para allí dar la batalla á los rusos.

Cotización de Bolsa.

Interior á 75'75; amortizable 5 por 100 96 85; fin de mes 75'75.

Gambios.

París á la vista 38'80; Londres á la vista 00'00

GARCÍA.

Segovia.—Imp. de los Hijos de Santuista.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRESA DE LOS HIJOS DE SANTIUSTE

Calle del Grabador Espinosa, número 1.—SEGOVIA

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen toda clase de impresiones á precios bastante económicos.

ANTIRREUMÁTICO INFALIBLE DE GRIMAU.

Éxito seguro
Probado y os convenceréis.

Dos pesetas frasco.

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

CENTRO TÉCNICO DE INGENIERÍA

DIRECTOR: DON LUIS RUIZ

Santa Engracia, núm. 54, Madrid.

Proyectos para concesiones; saltos de agua, riegos, conducciones hidráulicas; vías de comunicación, tranvías, ferrocarriles, etc.

Instalación de centrales eléctricas; alumbrado de poblaciones, granjas y edificios; transportes de fuerza; aplicaciones de la electricidad.

Fábricas de harinas, aceites, alcohol y en general, para toda clase de industrias.

SASTRERÍA MADRILEÑA

DE

Crisanto Berrocal

JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.

Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.—Segovia.

FERRETERÍA Y CAMAS

DE

Adrián Ramírez

Plaza Mayor, 43, y Sucursal

Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muebles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE:

ADRIÁN RAMÍREZ

INTERESANTE Á LOS ZAPATEROS

Se venden cinco máquinas *S. er.* en buenas condiciones y precios arreglados.

Darán razón en el Comercio de don Pedro Romero Gilsanz.

Juan Bravo, n.º 24.—SEGOVIA.

COMERCIO

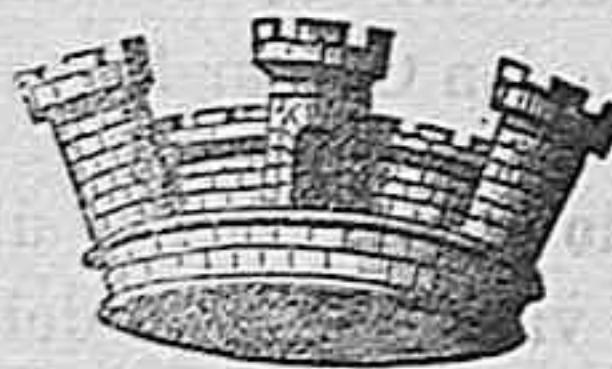
de tejidos, ferretería, quincalla, y paquetería

DE LOS

HIJOS DE PEDRO PÉREZ

Cantalejo (Segovia.)

Si alguno quiere comprar todo con economía, no compre sin visitar esta su casa y la mía.



La Urbana

Compañía de Seguros contra incendios

Fundada en París en 1838

y establecida en España en 1842

Capital Social y garantías
75 millones de francos

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal

66 AÑOS DE EXISTENCIA

Director particular en Segovia: don Alejandro Barba García, Plata, 13, principal.

Confitería, Ultramarinos y otros géneros

DE

GALO GIL CASADO

Cantalejo (Segovia.)

Confiteros hay cien mil; mas ninguno hay de contado, que venda tan arreglado como vende GALO GIL.

Waltham

Waltham

Este reloj de bolsillo se recomienda por sí sólo, como lo prueba la enorme cantidad de más de 11.000.000 vendidos hasta la fecha.

UNICO Representante en Segovia, **D. Dámaso Barrio**, el que facilita catálogo de clases y precios.

También se encontrará en esta Casa toda clase de relojes á precios baratísimos.—Gran taller de composturas.

Soportales de la Plaza Mayor, núm. 8
(JUNTO AL ESTANCO.)

DROGUERÍA Y PEREUMERÍA

DE
Julio de la Torre Bartolomé

3, PLAZA MAYOR, 3

(JUNTO AL AYUNTAMIENTO.)

La distinguida clientela de esta casa y el público en general, hallará completo surtido en Drogas medicinales é industriales y para las Artes, Perfumería de las mejores fábricas Nacionales y Extranjeras.

Agua de Colonia y Ron-quina de primera, á 4 pesetas litro.

El más surtido completo en pinturas de todas clases á precios muy reducidos.

No comprar aparatos de Fotografía sin ver las cámaras plegables muy reducidas que ha traído esta casa, á 26 pesetas una.

El mejor surtido en placas, papel y demás accesorios para Fotografía, á precios reducidos.

Depósito de las mejores placas del mundo marca *Imperial*.

3.—Plaza Mayor.—3

(Junto al Ayuntamiento.)—SEGOVIA.

El Defensor.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tendrá amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de cereales de Castilla.

Se admiten **esquelas de funeral** hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Establecerá una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, se publicarán artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

No se devuelven los originales.

El pago en la Capital se hará por meses vencidos y en la provincia por trimestres.

Las personas que reciban los tres primeros números y no los devuelva á la Administración, se considerarán como suscriptores.

Y á éstos se ruega comuniquen al periódico las noticias que sean de interés.

Toda la correspondencia literaria y política á D. Eulogio Martín Higuera.

La administrativa, á D. Santiago Cuenca.—Segovia.